

## SESIONES ORDINARIAS 2008

# ORDEN DEL DIA N° 555

### COMISION DE TRANSPORTES

**Impreso el día 16 de julio de 2008**

Término del artículo 113: 25 de julio de 2008

**SUMARIO:** **Corredor** Bioceánico que conecta los océanos Pacífico y Atlántico entre el partido de la Costa, provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, provincia del Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bernazza, Bidegain, Segarra y Solá.** (2.620-D.-2008.)

*Luis M. Fernández Basualdo. – José A. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Riobó. – Rubén D. Sciutto. – Patricia Vaca Narvaja.*

### INFORME

#### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú del partido de la Costa de la provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, de la provincia del Neuquén y su pavimentación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

*Zulema B. Dahir.*

### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de la Costa, provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, departamento de Picunches, provincia del Neuquén.  
Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

1. Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el océano Pacífico y el océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú, del partido de la Costa, de la provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, departamento de Picunches, de la provincia del Neuquén.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los medios que correspondan, encomiende a la Dirección Nacional de Vialidad la pavimentación de la ruta provincial 60, en su tramo inconcluso de 48 km, desde la localidad de Huanguelén hasta la ruta provincial 86, así como también desde la ruta provincial 86 hasta la localidad de Olavarría de la provincia de Buenos Aires.

*Claudia A. Bernazza. – Gloria M. Bidegain. – Adela R. Segarra. – Felipe C. Solá.*

*Zulema B. Dahir. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Gustavo J. C. Cusinato. –*